

ACTA DE VISITA A TERRENO

BELEN – Nº015 FEBRERO 2022

Restauración Iglesia San Santiago de Belén

40002912-0

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Acta visita a terreno Inspector Fiscal

(re-inicio de obras según convenio original, su primera y segunda actualización, antecedentes vigentes con pronunciamiento de Contraloría, a la fecha se requiere entregar termino de partidas sin concluir descritas en convenio original)

Labores efectuadas por Sub-ejecutor validado por SUBDERE: Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdez (FAMSV)

Arica, Martes 22 de febrero 2022

1.- GENERALIDADES

a. Lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en su I sesión Ordinaria del año 2019 según da cuenta certificado Nº10/2019, por un monto de M$876.281.-

b. Resolución Afecta Nº0063 de fecha 26 de septiembre 2019 que aprueba convenio de transferencia entre Gobierno Regional de Arica y Parinacota con Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés

d. ~~Oficio E84781/2021 (falta verificación)~~, cursa con alcances resolución Nº010 de 2021, de fecha 12 de marzo 2021 Contraloría regional de Arica y Parinacota Toma Razón con alcances, por orden del Contralor General de la República.

e. ORD:215 de fecha 18 de enero 2021, Autoriza excavaciones de rescate arqueológico en el Monumento histórico Templo San Santiago de Belén comuna de Putre, Region de Arica y Parinacota.

f. ORD:217 de fecha 18 de enero 2021 que se pronuncia conforme con el Plan de Manejo Arqueológico del proyecto “restauración del Templo San Santiago de Belén comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

g. ORD:1051 de fecha 11 de marzo 2021, REF: Ord.CMN Nº3630 de 24.11.2015, Autoriza modificaciones al proyecto de restauración del MH Iglesia San Santiago de Belén, comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

h. Resolución Afecta Nº0062 de fecha 02 de noviembre 2021 que aprueba modificación de convenio iniciativa denominada “Restauración Iglesia San Santiago de Belen”, código BIP N°40002912-0.

i. **Resolución exenta Nº2490 de fecha 09 de diciembre 2020 que nombra Inspector Fiscal.**



2.- DESCRIPCIÓN

Se informa que el día 22 de febrero 2022 se efectuó la segunda visita correspondiente al reinicio de obras de restauración, considerando convenio vigente.

Al momento de efectuar visita a terreno se constata equipo de FAMSV en labores de terreno, como a su vez se controla labores de continuidad según convenio vigente, lo que entregar término a partidas sin concluir descritas en convenio original.

Se detalla que a la fecha se controla avance en: Parte obras exteriores, canalización de aguas lluvias, pavimento exterior, se procedió a remover totalidad de pavimento interior de baldosa.

A la fecha no se cuenta con inicio de labores de campanario.

3.- CONTENIDO

Se registra que durante la segunda visita en el periodo de reinicio de labores, se informa que se controló avance de partidas.

Se constató avance en partidas que no tenían desarrollo a la fecha, solo quenado pendiente iniciar partida campanario.

A la fecha se cuenta con coordinación para desarrollo de Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén y según lo plantado por equipo encargado se analiza a la fecha solicitar mayor tiempo de acuerdo a un nuevo carta Gantt, considerado ajuste para lograr entrega en el mes de mayo 2022, labores vinculadas proceso de termino de Restauración.

Se describe que en relación a resolución Afecta Nº0062, de fecha 02 de noviembre 2021 – se define las partidas informadas para toma de razón :

Se describe a continuación las partidas que contaron con recepción y fueron efectuadas con anterioridad al nombramiento y fiscalización de Inspector Fiscal.

a).- Se expresa que partida y trabajos efectuados previos al nombramiento de Inspector Fiscal, por lo que no se posee trazabilidad ni registro de trabajos vinculados con metodología, sistema de trabajo y calidad aplicada, en relación a las siguientes partidas:

- 01.00. Trabajos previos:
01.01.00. Habilitación de instalación de faenas
01.02.00. ~~Ceremonia retiro y protección de bienes culturales con la comunidad~~ Ceremonia retiro y protección de bienes culturales con la comunidad
01.03.00. Calas Exploratorias
01.04.00. ~~Protección del Retablo Mayor.~~ Protección del Retablo del Altar Mayor.
01.05.00. ~~Despeje de terreno~~ Despeje y retiros previos
-02.00.00. Cimbrado y Apuntalamiento
02.01.00. Apuntalamiento de muros
02.02.00. Cimbrado de arcos de piedra
- 03.00. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico
03.01.00. Registros sectoriales en el interior del templo
03.02.00. Registros sectoriales en el atrio del templo
-04.00. Desarme
04.01.00.Liberación de revoque de barro, arcilla y pintura
04.02.00. Desarme de estructura de cubierta y techumbre
04.03.00. Liberación de Pisos en ambientes interiores **(se Agrega sub-partida)**
- 05.00. Consolidación de fundaciones
05.01.00. Consolidación de fundaciones
-06.00. Restructuración, consolidación, restauración de arco, muros y contrafuertes
06.01.00.Fabricación de adobe
-07.00. Reestructuración de la Techumbre del Templo
07.01.00. ~~Reestructuración de la armadura de par y nudillo – nave~~ Consolidación de la armadura de par y nudillo de la nave
07.03.00. ~~Integración de viga~~ Integración de viga Solera (arrocabe) nave, sacristía y sala de andas
-08.00. Intervención en la torre- Campanario
08.01.00. Liberación de revoques de barro

De esta manera, labores descritas no es posible efectuar determinación del porcentaje de avance, ni definir magnitud ni labores desarrolladas, considerando que no cuentan con recepción por avance de partidas, referido a labores efectuadas anterior al nombramiento de Inspector Fiscal.

b).- Se registra desarrollo de partida con avance, con inicio:

-06.00. Reestructuración, consolidación, restauración de arco, muros y contrafuertes
100% 06.02.00. Reparación de arcos, muros
100% 06.03.00. Refuerzo estructural con geo-malla
100% 06.04.00. Reparación de contrafuertes
100% 06.05.00. Consolidación del Pórtico- muro de pies

-07.00.. Reestructuración de la Techumbre del Templo

100% 07.02.00. ~~Reestructuración de la armadura de par y nudillo, baptisterio y sacristía~~ Estructura de techumbre nueva sacristía y sala de Andas.

100% 07.04.00. Instalación de caña y totora

-09.00. Terminaciones

90% **09.01.00. Revoque de muros exteriores e interiores (verificar humedad)**

90% 09.02.00. Enlucido de muros exteriores e interiores

90% 09.03.00. Pintura a la cal

05% 09.04.00. Integración de Pisos en ambientes interiores

100% 09.05.00. Restauración de puertas (incluye quincallería)

100% 09.06.00. Restauración de ventanas (incluye quincallería) / cambio número.

100% 09.07.00. Restauración de piso del coro / cambio número.

-10.00. Instalación e Iluminación del Conjunto Religioso

100% 10.01.00. Instalación eléctrica

100% 10.02.00. Iluminación

100% 10.03.00. Equipo de audio y amplificación

05% 10.04.00. Instalación del sistema de armas y monitoreo

-11.00. Obras Exteriores

70% 11.01.00. Adecuación del sistema de drenaje en atrio-vereda perimetral

70% 11.02.00. Reposición de pavimento de la plaza

-12.00. Restructuración de Bienes Culturales

100% 12.01.00. Restauración del retablo del Altar Mayor

100% 12.02.00. Restauración de órgano Indiano

100% 12.03.00. Conservación de la Imaginería

-13. Obras Complementarias

10% 13.1. ~~Habilitación museográfica del templo según propuesta~~ Habilitación museográfica del templo.
A la fecha se encuentra pendiente verificación de labores, por motivo de acceso, por lo que se coordinó para visita de marzo verificar término de partida.

~~100%~~ 13.02.00. Construcción de sobrecubierta temporal (rollizo y zinc)
Se registra que partida fue desarrollada con anterioridad a nombramiento de Inspector Fiscal por lo que cambio de materialidad y modificación de presupuesto no cuentan con pronunciamiento.

~~100%~~ **13.03.00. Desmontaje de sobrecubierta temporal (verificar destino de estructura)**
Se debe entregar medio de verificación que acredite entrega o donación de sobre estructura a la comunidad.

c).- Se registra que no se ha iniciado partida, por lo que no se registra avance de obras:

-08.00. Intervención en la torre- Campanario

00% 08.02.00. Desarme manual de campanario

00% 08.03.00. Refuerzo estructural con geomalla

00% 08.04.00. Restauración del primer cuerpo-torre

00% 08.05.00. Restauración del campanario y cúpula

00% 08.06.00. Revoque de muros exteriores e interiores

00% 08.07.00. Enlucido de muros exteriores e interiores

00% 08.08.00. Pintura a la cal

(Se registra que según lo informado por FAMSV, efectuara restauración torre campanario en actual periodo de trabajo).

-13. Obras Complementarias

00% 13.04.00. Desarme Instalación de faenas / pendiente a la fecha por motivos de trabajo

d).- Se registra Modificación en partida:
Se cuenta con autorización de CMN, para notificar a MINVU (remplazo de planimetría vigente post construcción "as built").

-07.00. Restructuración de la Techumbre del Templo

100% 07.05.00. Instalación de planchas de onduline y paja
Se consideró lo indicado por Consejo de Monumentos Nacionales

e).- Se registra partidas con antecedentes administrativos, verificados por DIPIR:

-14. Personal Administrativo para la Restauración

-15. Gastos Generales



100% **01.00. Trabajos previos** .... (labores verificadas por DIPIR)
100% **02.00.00. Cimbrado y Apuntalamiento** .... (labores verificadas por DIPIR)
100% **03.00. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico** .... (a la fecha coordinado con CMN)
100% **04.00. Desarme** .... (labores verificadas por DIPIR)
100% **05.00. Consolidación de fundaciones** .... (labores verificadas por DIPIR)
100% **06.00. Restructuración, consolidación, restauración de arco, muros y contrafuertes**
100% **07.00. Reestructuración de la Techumbre del Templo**
01% **08.00. Intervención en la torre- Campanario**
82% **09.00. Terminaciones**
73% **10.00. Instalación e Iluminación del Conjunto Religioso**
70% **11.00. Obras Exteriores**
100% **12.00. Restructuración de Bienes Culturales**
52% **13. Obras Complementarias**
- % **14. Personal Administrativo para la Restauración** .... (labores verificadas por DIPIR)
- % **15. Gastos Generales** .... (labores verificadas por DIPIR)

Se describe preocupación por:

- Se registra avance en desarrollo de partida pavimento interior de nave central, a la fecha no se concluye restauración de la envolvente de la nave central, considerando que no se cuenta con restauración de recubrimiento de piso.
- A la fecha se comenta que pavimento considerado (arcilla cocida) permitía que pavimento tuviese una porosidad y permeabilidad, lo que permite que el exceso de humedad sea liberado y no afecte a edificación por humedad por capilaridad (respirabilidad de pavimento).
- A la fecha se coordinó con equipo de FAMSV para que desarrollen el término de totalidad de partidas para entregar edificación con restauración en óptimas condiciones.

4.- CONCLUSIÓN

En relación a visita a terreno se informa:

- Se informa que actual inspector fiscal no ha autorizado aumento de obras ni autorizado modificaciones de materialidad y presupuesto para el presente proyecto, situación efectuada en coordinación con CORE, MDSF y Contraloría.
- Se verifica avance de partidas desmontaje de pavimento interior (nave central)
- Se verifica avance de partidas obras exteriores (pavimento exterior y drenaje de aguas lluvias)
  - En Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén se informa un avance de 82,9% en control de visita efectuado el día 22 de febrero 2022 control efectuado.
  - A la fecha se advierte que se requiere desarrolla labores de terminaciones descritas en sub partida N° 09.01.00. Revoque de muros exteriores e interiores y N°09.02.00. Enlucido de muros exteriores e interiores. La que por motivos de humedad por capilaridad demuestra un deterioro en condición de pintura interior de nave central, lo que se debe corregir en el periodo de trabajo asociado al re-inicio de obras, a la fecha se mantiene observación comentada día 18 de enero 2022.

Bruno Boggioni Rivera
Inspector Fiscal resolucion exenta 2490 de fecha 09 diciembre 2020
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional (apoyo) UOT División de Planificación y desarrollo Regional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Anexo –N°1.- link descarga convenio vigente Belen

Link descarga convenio



link directo
https://archive.org/download/resolucion.-afecta-nn-63.-belen/Resolucio%CC%81n.%20Afecta%20N%C2%B0%2063.%20Be%CC%81len.pdf

Anexo –N°2.- link descarga Actualización de convenio vigente Belén (marzo 2021)

Link descarga convenio



link descarga
https://archive.org/download/resolucion-10-21-gore-889/resolucion%2010-21%20gore_889.pdf

link directo
https://archive.org/details/BelenCONTRALORIA

Anexo –N°3.- link descarga Actualización de convenio vigente Belén (diciembre 2021)

Link descarga convenio



link directo
https://archive.org/download/convenio-2021-belen/convenio%202021%20-Belen.pdf

Anexo –N°4.- link visualización fotografías Belén Enero 2022

Link Visualización de imágenes



link visualizacion
https://archive.org/details/img-3851

Anexo –N°5.- link visualización fotografías Belén Febrero 2022

Link Visualización de imágenes



link visualización
https://archive.org/details/img-4402